

de operarios, 1.^a quincena mes corriente.

Se aprueba asimismo el ingreso en Caja de Ptas 555.25 cobradas de varios Ctes. Accionistas, $\frac{1}{2}$ de los recibos del reparto de Obras; Ptas 374.25, de los mismos $\frac{1}{2}$ de los recibos del 2.^o semestre feno; Ptas 2035, $\frac{1}{2}$ de los del 1.^o plazo Subvención y tiembres; y Ptas 375 de los inquilinos de las tiendas de S. Pablo, un trimestre alquiler.

Se da cuenta del tras paso por herencia, del sillón de patio f.^o 9.^o, 25 de N. Luciano Morera Buso a D.^a Francisca Morera Ortiz; y del del paleo "C.A." per piso de los Hermanos Gilbert a D. Languin y D.^a Oliva Gilbert y Olivas.

Se aprueba la colocación de un espejo en el tocador de señoras, para completar el mobiliario del mismo y su pago se Ptas 100, a los Ctes. Ric y Corcuinas.

Se presenta la cuenta de los muebles, que con destino al citado local, construyó el banista D. José Ribas, y encontrándose elevado el precio dado lo que han resultado ser los muebles, se delega al Vocal Sr. Milá para que sea de obtener una rebaja. Para el caso de que no pueda obtenerla se aprueba el pago de la factura, haciendo constar al charista, que la finca no ha quedado satisfecha. El total coste asciende a 1370 pesetas.

Se da cuenta asimismo de haberse colocado ya los nuevos arañas de los bailes de mirasaras, si bien no están concluidas del todo, por lo que durante el primer baile no pudieran funcionar debidamente. Para la colocación de las referidas arañas ha sido necesario reforzar las armaduras del techo, comprar un cableante y cables de acero, y arreglar un trazo de almacén para que puedan estar depositadas convenientemente durante el verano. El servicio de las mismas en los bailes se ha encargado al Sr. Vilanova, administrador, los gastos ocasionados in-

Cuarta; y palco 1.^o piso 90 de D. Arnaldo de Mercedes á D. José Bertrán y Sáez.

Se apunaban las siguientes pagas: Ptas 25.000 á la Empresa, por la subvención de las óperas dadas en los días 13, 15, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 24 y 26; Ptas 2000 á la misma, por timbres correspondiente á las localidades de propiedad en iguales días; Ptas 51712 mínima quincenal operarios fin de mes; Ptas 103 en gastos menores y sellos para el libro de subvención segunda; Ptas 5730 agua consumida del 6 de Julio al 1.^o corriente; y Ptas 1000 á Francisco Mancio, de se tela y construcción del decorado de "El Cirineo".

Se apuncha también el ingreso en Caja de Ptas 131250, cobradas de la Empresa por el palco que la Junta le ha cedido durante la tem. parada de ópera que acabó el día 26.

Se acuerda oficial á la Empresa sucesivamente la explotación del teatro para durante el próximo año teatral de 1902 á 1903, á finen de los dos voluntarios, en consonancia á lo prescrito en la primera de las condiciones del contrato, acordándose que precisa á la Junta saber por todo el día 21, ó antes del 29 de Marzo próximo, si dará por su cuenta en dicho año ó dejará libre y á disposición de la misma la tem. parada de Cuarecena del referido año teatral.

Se lee una carta de los Dres Nilawwa y Ballarín, haciendo entrega de las 2 arañas que han construido para los teatros de minicera, y pidiendo consentimiento para traspasar el crédito á D. Luis Baeis en virtud de la facultad que para ello tienen según el contrato firmado; y la Junta acuerda, en vista de dicha carta y del informe emitido por el Arquitecto Sr. Vinals, recibirlos y autorizar el traspaso del crédito, acordándose al trasladarles este acuerdo, que ha de cumplirse el suado de las arañas á satisfacción de la Junta, reservándose en garantía del cumplimiento de ello, la recepción de las dos lámparas col.

casas en la embocadura del teatro, que también construyeron las mencionadas señoras, y en caso necesario el precio de aquéllas, y que hagan constar especialmente al cesionario del edificio, la facultad que tiene la Junta de realizar el pago total, en una o varias partidas antes de tres años, si así le conviniera.

Se trata extensamente de algunos abusos que se observan en los bailes de máscara, especialmente en los ejemplos poco edificantes que dan algunos concurrentes á palabras, firmando y escandalizando con palabras y ademanes impropios de personas educadas, con la agravante de verse en ellos mugeres que así por sus trages como por su educación deben ser expulsadas del local. La Junta facultó á la Presidencia y Comisión de Bailes, para que adapte todas aquellas disposiciones que crea oportunas, á fin de corregir estos abusos, que, á todo modo, llevarian los bailes á su total decadencia.

Se da cuenta de una instancia que varios abogados á palabra, han dirigido á la Junta para que ésta recabe de quien correspondía el sercello si continuar en el abuso de los mismos en la temporada de Primavera, en el caso de dejarlos sin abonar en la próxima ó sucesiva temporada de Cuarema, firmando, según dicen, en los exagerados precios que les han señalado.

Se llamó y entraron en Junta los Ctes Beruís y Ribas, manifestando el primero que él, respectoria, como es práctica y costumbre en la Casa, y en todos los teatros, para el abuso de Primavera, á los que lo hayan sido durante la Cuarema; y el segundo que, casi todos los firmantes, no le han dicho á él como empresario, ni una palabra, que no es intránsito ni conciliador, puesto que sabe no es conveniente ponerse en autarquismos, y que procurará encontrar la manera de entenderse con los abogados, sin que se perjudicase en sus intereses mercantiles.

La Junta encuentra razonable y legítima lo expuesto por ambos señores, y acuerda

contestar á las firmas de la exposicion, que no
puede obligar al Sr. Bernis á efectuar lo que se pide
por no ser justo, ni estar en sus atribuciones, y que
se avisten con los Sres. Rilas y Estradé, los que estan
dispuestos á hacer todas aquellas concesiones que
puedan, siempre teniendo en cuenta la importan-
cia musical de los conciertos que deben efectuarse.
Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, se levanto la sesion

El Vocal-Secretario.

no se
El Presidente
D. Milá y Pi

Ignacio Torre



En la Ciudad de Barcelona á diez y
siete de Febrero de mil novecientos dos, reunidos á
las seis de la tarde, los Sres. que al margen se expre-
san, componiendo la Junta de Gobierno de esta So-
ciedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesion
anterior.

Seguientemente se da cuenta de los siguien-
tes trasportes de acciones: sillones de Anfiteatro f.º 1.º
n.º 68 de D. José Barret y Arriet, á su hijo D. José O.
Barret y Mauer, por herencia, y de este, por cesion, á
D. Arturo Bullena; palco de piso n.º 11 de D.ª María
Sabris M.ª Borda á sus hijos D. Nicolas, D. José y D.ª
Monserrate Prada, y de estos, á D.ª Cruzina Caro-
minas, M.ª Torrens; y sillones de patio f.º 9.º n.º 16, 17
de D. Esteban Camarasa, á D.ª Dolores Jordana, M.ª
Miera y á D. Antonio Vilanova, respectivamente.

Se da cuenta de una comunicacion del
Socio Filarmónico Dramático, solicitando usar el salon de
descanso, sillas, tableros y senuas, como en años anteriores,
para poder celebrar en él, la reparticion de premios
á los alumnos que concurren á sus cátedras, en uno

Señores.
Milá y Pi. P.º
Rilas.
Milá.
Estradé.
Torre. Sec.º



de las días que median desde el 28 al 28, y se acuerda de esa
formidad a lo que se solicita, cubriendo todas las gastos
a su cargo, y que se avisten con los tres filas y estrade
Supremarios de los cuencos para fijar el día oportuno.

Se aprueban los pagos de Ptas 20456 por
el 1º trimestre de la Contribución territorial de este año;
Ptas 57508 por la nómina quincenal de empleados; y Ptas
1500 a D. Francisco Mancio, resto de 7c por la emestrua
ción y tela decorada de "El Pirineo".

Se acuerda ingresar en Caja Ptas 4000 de
de beneficios obtenidos en los bailes de máscaras del pre-
sente Carnaval, y delegar especialmente a los tres que
componen la Comisión de Bailes para que comprueben
y urdenen el pago de las cuentas extraordinarias que se
han presentado con motivo de la instalación de las nue-
vas arañas, al objeto de poder cerrar definitivamente la
cuenta particular de dichos Bailes, dejándola para el año ve-
nidero lo que admite demora y no sea posible satisfacer
en el presente. La Junta se congratula del resultado de
los bailes atendido la poca concurrencia que a ellos
ha venido debido a las huelgas y malestar que se ha pasado.

Por último se abren los pliegos que se han pre-
sentado al concurso abierto para proveer la plaza de
Director de escena. Estos son en número de cinco y resultan
venidos firmados por D. Alfredo Roig, D. Adrián Gual, D.
Cesario Pabres, D. Sebastián Carreras, y D. Fran-
cisco Casanova, respectivamente y por orden de presentación. Sea Junta
acuerda dejarlos sobre la mesa para ser estudiados dete-
nidamente y resolver acerca de ellos tan pronto se hallen
restablecido D. Alberto Beruís (en finis de algún cuidado
actualmente) y comunicarlo así a los interesados
acusandoles recibo de la presentación de sus instancias.

Sea Junta hace votos para el restablecimiento de
dicho Sr. Supremario y no habiendo otros asuntos de que
tratar, se levanta la sesión.

V.º P.º El Presidente.

El Vocal-Secretario.

[Signature]

[Signature]



Votos.

Milá y Li - Pte
 de Killa.

Milá
 Central
 Barra. Sec^{io}

En la Ciudad de Barcelona a 3 de Marzo de mil novecientos dos, reunidos los Señores que al más se expresan componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente fueron aprobados los pagos de Ptas 435'88 por la nómina quincenal de operarios, seguida del mes de febrero; Ptas 81'80 por gastos menores del mes, y Ptas 65'50 por agua consumida del 7 Enero al 6 corriente.

También se acuerda el ingreso en Caja de Ptas 1.289'16 como resto líquido de los beneficios obtenidos en los bailes de máscaras, deducido lo satisfecho en concepto de gastos extraordinarios por la adquisición e instalación de las nuevas arañas.

En consecuencia el Sr. Presidente, presenta para su aprobación la cuenta particular de los citados bailes de máscaras, ascendiendo los ingresos a Ptas 2.925'10 y los gastos ordinarios a Ptas 19.061'20, obteniéndose un beneficio de Ptas 1.415'90, de las que, deducidas Ptas 4864'74 por gastos extraordinarios habrán ingresado líquido 5.289'16.

Asimismo presenta el Estado General de cuentas de la Sociedad en el ejercicio o año económico de 1901 a 1902, finido el 28 de febrero, el cual arroja un Debe de Ptas 25.578'22 contra un Haber de Ptas 26.250'12, habiendo por lo tanto una existencia en Caja de Ptas 7.263'10 de las que, 6000, son para el pago del timbre de las localidades de propiedad.

Se aprueban ambas cuentas, y se procede a firmar su conformidad para dejarlas de manifiesto en Secretaría, junto con sus respectivos comprobantes, como de costumbre, a disposición de los Ctes. Accionistas que deseen examinarlas.

Se encarga al Sr. Presidente la redacción de la Memoria reglamentaria, y desde luego se acuerda convocar la Junta General Ordinaria para el sábado 22 del que cursa, próximas las oportunas papelerías



de asistencia y anuncios en los periódicos.

Se aprobó luego el ingreso en Caja de Ptas 1800 cobradas de varios D^{os} Accionistas, 2^o del importe de los recibos del 2^o pago de Subvención, y Ptas 175 de D^a Francisca Bereso, por el arriendo anual del café de Lepiso, y los pagos de Ptas 2000 a la Imprenta, por la Subvención de las corrientes 1^o, 4^o, y 5^o de abono dados en los dias 26, 27 de Febrero y 1^o del corriente, y Ptas 250 a la misma, por timbre de las localidades de propiedades en iguales dias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion.

El Vocal-Secretario

107^o
El Presidente
J. Milá y Pi

Francisco Torre



En la Ciudad de Barcelona a diez de Marzo de mil novecientos dos, reunidos a las seis de la tarde, los D^{os} que al margen se expresan componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Seguidamente se aprobó el ingreso en Caja de Ptas 20.500 cobradas de varios D^{os} Accionistas 2^o de los recibos del 2^o pago de Subvención, y el pago de Ptas 2100 a la Imprenta, por la Subvención devengada y timbre de las localidades de propiedad correspondiente a las corrientes 6^o y 7^o de abono dados en los dias 6 y 7.

Se da cuenta del traslado por cesion de los sillones patio fila 10^a n^o 5 y 7 de D^a Encarnación Capó, D^a Subirana, a D. Enrique Collazo, y a Doña Beresa Fabrega de Vilomera, respectivamente.

Se procede al nombramiento de Director de escena y Conservador del escenario, de acuerdo con el empresario Sr. Bernis, a favor de D. Francisco

Señores.

- Milá y Pi - P^{te}
- Brilla.
- Milá.
- Capal.
- Huelin
- Torra. Sec^{io}

Casauovas, quien es, a juicio de ambas entidades, el que reúne mejores condiciones entre los aspirantes que han obtenido a la plaza, en el concurso abierto al efecto se acordó darle el sueldo de 300 pesetas mensuales, que deberá pagar en $\frac{1}{3}$ la Empresa y $\frac{2}{3}$ la Junta. El nombramiento se hace por un año, a contar desde el 30 de Marzo y se entenderá prorrogado sucesivamente por un año más, si cualquiera de las partes no avisa a la otra con un mes de anticipación a la expresada fecha de cada año, o sea antes del día 1º del citado mes.

Se acordó igualmente oficiar al expresado Sr. Casauovas su nombramiento, así como manifestar a los señores señores aspirantes, el resultado del concurso en términos breves.

El Sr. Presidente da lectura a la Memoria reglamentaria que la Junta de Gobierno dirige a los señores Accionistas, siendo aprobada y acordándose su impresión y conveniente reparto a los mismos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

El Vocal Secretario.

Nº 12º
El Presidente.
D. Mitig.

Luzan Torre

En la Ciudad de Barcelona a diez y ocho de Marzo de mil novecientos dos, reunidos a las cuatro de la tarde, los señores que al margen se expresan, cumpliendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

De su cuenta de haberse recibido una comunicación de D. Francisco Casauovas, aceptando su nombramiento, en la forma que se le comunicó.

Señores.

Milá y Piñerilla. Pte
Milá.
Llojal Ferrer. Sec^o





Se acuerda de las facturas definitivas de la Compañía de Electricidad por la instalación de luz de las nuevas arañas y líneas eléctricas, que ascienden a Ptas 3000, las cuales podrá pagar la Junta a su conveniencia, según lo convenido con el Director Juan Herberg, si sea compensando el retardo con determinada rebaja en la bonificación de consumo de fluido durante los bailes del Carnaval próximo.

Se presenta por la Empresa la lista general de la Compañía de Ópera italiana que debe actuar en la próxima temporada de Primavera, y el plan de la misma, que se inaugurará el día 30 del corriente con la nueva ópera "Cosca", siendo todo aprobado y autorizándose su publicación.

Se acuerda retener, como de costumbre, las entradas a los Ctes Accionistas que no tengan retirados sus recibos al comenzar la temporada.

Se aprueba el ingreso en Caja de Ptas 8.200 cobradas de varios Ctes Accionistas, 2 de los recibos del Plazo de Subvención; y los pagos de Ptas 57304 por la misma quincenal de operarios, y Ptas 5400 a la Empresa, por la subvención de verano y timbres de las localidades de propiedad, como pendiente, a los cuartos 8.º, 9.º y 10.º, y a los 1.º, 2.º que estaban retenidos en garantía, quedando la Junta satisfecha de la temporada de verano, por la brillantez que a los Conciergos han sabido imprimir los Ctes Hilas y Estrada.

Y no habiendo mas asuntos de qué tratar, se levanta la sesión.

El Vocal-Secretario

El Presidente
D. Milá y Bis

Ignacio Ferrer



Señores.

En la Ciudad de Barcelona a veint...

Milá y Pi. Pte
 Borrilla.
 Milá
 Cajal
 Ferrer. Gu^{io}

y uno de Marzo de mil novecientos dos, reunidos a las 4 de la tarde, los tres asuntos al margen, componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Después de haberse tratado de otros asuntos de que trata, se levantó la sesión.

El Vocal Secretario

El Presidente
 J. Milá y Pi

Francisco Ferrer



Señores.

- D. José Milá y Pi. Pte. = 5.
- " Tomás Milá = 2.
- " Federico Cajal = 1.
- " Manuel Borrilla = 1.
- " Antonio Roca = 1.
- " Nicolás Lafuente = 1.
- " Joaquín Pena = 1.
- " Joaquín Gispert = 1.
- " Joaquín Soló = 1.
- " Tomás Nilanosa = 1.
- " Enrique Font del Sol = 1.
- " Gaspar Bonet = 1.
- " Angel Guer. = 1.
- " Pedro Milá = 1.
- " Juan Román = 1.
- " Antonio Prat. = 1.
- " Julio Barbey = 1.
- " José Nilasca = 1.
- " Francisco Leo = 1.
- " Agustín Massana = 1.
- " Buenaventura Durán = 1.

En la Ciudad de Barcelona a veinte y dos de Marzo de mil novecientos dos, previamente convocados por medio de papелetas repartidas a domicilio y anuncios oficiales publicados en el diario, se reunieron a las nueve de la noche, en el salin de descanso del Gran Teatro del Liceo, para celebrar Junta General Ordinaria, bajo la Presidencia del que lo es de la Junta de Gobierno, don José Milá y Pi, los señores Accionistas, cuyos nombres y votos (por acciones) que poseen y representan, van anotados al margen.

Medio hora después de la señalada, el Sr. Presidente abrió la sesión disponiendo la lectura del anuncio de convocatoria, y se declaró acto seguido constituida la Junta General.

Se procedió a la lectura del acta de la sesión celebrada por la Junta General Extraordinaria de Tres Accionistas en 28 de Mayo del año anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se dispuso la lectura de la Memoria que la Junta de Gobierno dirige a los Tres Accionistas, pero a petición de los mismos, se va por leída.

Después de la palabra el Sr. Gispert, rogando a la Presidencia si era algunas explicaciones respecto al nombramiento o creación de la plaza de Director



D. Juan^{co} Riera = 1.
 " José Riera = 1.
 " José Rogner = 1.
 " Genialdo Pla = 1.
 " José Sabater = 2.
 " Manuel Arriet = 2.
 " Arturo Jordá = 2.
 " José Bosch y R. = 2.
 " Juan Sabater D. = 2.
 " José Basó D. = 2.
 " Antonio Bardet = 4.
 " José Armandray = 5.
 " Celestino Torrens = 5.
 " Santiago Salvador D. = 5.
 " Joaquín Calver D. = 6.
 " Ángel Maizera D. = 6.
 " José Minnie D. = 8.
 " Santiago Clavell D. = 10.
 " Enrique Collado D. = 11.
 " Juan Girona D. = 14.
 " Adolfo Pala D. = 29.
 " José de Banguera D. = 31.
 " Gerardo Bofarull D. = 48.
 " Luis Bailis D. = 122.
 " Basilio Carreras D. = 133.
 " Aquilino Barral Sec. = 2.
 Total = 481.

de escena, pues son ligeras, las noticias que acerca de este punto contiene la Memoria.

El Sr. Presidente las ha cumplidas, diciendo que precede el nombramiento a que se nota de algunos años a esta parte, que la escena está huérfana de dirección y que esto resalta en el prestigio de la importancia del Liceo, que además de la Dirección de escena, tendrá a su cargo la conservación del decorado providiéndose a la reparación del que lo necesite, cuando la Junta lo considere oportuno; que el sueldo que se le ha señalado es el de 300 pesetas mensuales, las que durante ocho meses pagará la bujería y los 4 restantes la Junta; que al crear la plaza, en lo que estuvieron de acuerdo ambas entidades, se abrió un concurso, habiéndose presentado cinco aspirantes, y la Junta nombró al que entre ellos reunía mejores condiciones y fue D. Francisco Casanovas que desde esta temporada entra en funciones, teniendo a sus órdenes todos los servicios del palco escénico, si bien que, como la práctica es la que ha de demostrar su aptitud para el caso, el nombramiento se ha hecho solo por un año.

El Sr. Gisbert agradece las explicaciones dadas por el Sr. Presidente, pero, añade, hubiera preferido que éstas se hubiesen consignado en la Memoria para conocimiento de todas las Ctes. Accionistas, especialmente para aquellas que no acostumbran asistir a las Juntas.

El Sr. Presidente pregunta si se aprueba el 1.º de los acuerdos contenidos en la Memoria, o sea el Estado General de cuentas del último ejercicio, y lo fue, por unanimidad.

Por último lo fue el 2.º, o sea la Cuenta particular de los Bailes de Mascaron, después de dar la Presidencia extensas explicaciones al Sr. Gisbert, que las solicitó, respecto a la deuda que se tiene contraída por la compra e instalación de las nuevas arañas, consignando también, por otra parte, que debido a la falta material de tiempo, había dejado de convocarse con anterioridad Junta

General Extraordinaria, si fin se propusiere en ella la realizacion de una mejora que se considero importante y reproductiva.

Leido el acuerdo 3º de la Memoria, respecto a la renovacion de cargos en la Directiva, el Sr. Obla tuvo la palabra para exponer el deseo de todos los Accionistas de que continuara el Sr. Milá y Pi, en su cargo de Presidente, ya que, si bien es verdad que dicho Señor anuncio el año pasado que solo aceptaba el cargo por un año, tambien es verdad, que se le manifestó entonces que la reeleccion de la que se le hacia objeto era por dos años, y en consecuencia, como en el presente no le corresponde cesar reglamentariamente, suplicaba al mismo desistiera de su Deseo, y rogaba a todos los presentes que se votara, si era preciso, la confirmacion en el cargo de Presidente del Sr. Milá y Pi, para el que propuso un voto de gracias, por todas sus gestiones.

Se adhieron a lo expuesto por el Sr. Obla, los Sres. Carreras, Collazo y otros Accionistas, quedando aprobado asi por unanimidad, despues de alguna manifestacion del Presidente.

Acto seguido se levanta la sesion por breves momentos para que los Señores Accionistas se pongan de acuerdo para el nombramiento de los cuatro Vocales que deben reemplazar a los salientes.

Reunida esta y no siendo posible lograr, a pesar de las excitaciones de la Presidencia, el acuerdo en otra forma, se nombra a los Señores Milá (Pedro) y Bosch para actuar de Secretarios ejecutivos, y se procede a la votacion secreta a tenor del artículo 24 del Reglamento.

Verificado el escrutinio, resultan elegidos para Vocales de la Junta de Gobierno, los Señores D. Mariano Ruiz y Valls por 327 votos, D. José Mansana por 326; D. Augusto de Kull por 325; y D. Estaniso Bardet por 323. Resultan además de la votacion 156 votos en blan-



co y 5 abstenciones.

Proclamado el resultado, el Sr. Presidente preguntó si se oía hacerse alguna moción o ruego. El Sr. Vilascca propuso se di un voto de gracias á la Junta de Gobierno por el celo de sus trabajos, y así se acuerda.

El Sr. Safrunte rogó á la Junta de Gobierno que en lo sucesivo no se contrajeran deudas con i sus intereses, ya que el Reglamento expresa con toda claridad la manera de procurarse fondos para obras y mejoras convocando siempre y previamente á los Accionistas en Junta General para votar los recursos necesarios.

El Sr. Cajal contesta al Sr. Safrunte diciendo que con lo expuesto por dicho señor podría suponerse lo que no existe, pues estriba solamente en haberse cambiado la forma de pagar un alquiler, ya que con lo que había ido cobrando el arrendista Vitale, resultaba pagaba una cantidad excesivísima sin que nunca llegara la Sociedad á ser propietaria de la alquilar, mientras que con el contrato que se ha firmado ahora con los constructores se las nuevas arañas, en pocos años y con muchísimo menor dinero resultarán propias de la Casa.

Se extendió además en detalles acerca de la manera rápida con que hubieran de construirse e instalarse, indicando que la mejora ha sido recibida con aplauso general, y que todos estos detalles se creía obligado á darlos por haber formado parte de la junta que intervino en la Dirección de los bailes de máscara.

El Sr. Safrunte dijo que no había sido su ánimo impugnar las cuentas, y si solamente rogar que en lo sucesivo no se gastaran excesivas cantidades ni se contrajeran deudas, sin conocimiento previo de los Accionistas.

El Sr. Presidente dijo que lo hecho fue un caso excepcional, y que solo elogios merecía la Comisión encargada de los bailes, complacidos en

que existiera públicamente el interés y servicios prestados por los Señores Vocales de la Junta de Gobierno salientes, especialmente por el Señor Cajal.

El Señor de la fuente ruega a la Junta que estudie y proponga la manera de pagar la deuda de las nuevas lámparas en tanto antes, insistiendo en sus anteriores manifestaciones.

El Señor Milá, (D. León) dice que habiendo sido aprobadas las cuentas que han sido presentadas por la Junta de Gobierno, y concediéndose un voto de gracias y de confianza a la misma, holgaba esta decisión.

Así lo entendió la Presidencia, aunque opinando que sería dejarse la mayor latitud posible en cuanto condujera a aclarar los actos de la Junta de Gobierno.

Se levanta la sesión. - Termina las 11 y 1/2.
El Vocal-Secretario

Yo, Sr.
El Presidente.
J. Milá

Ignacio Corra



- Señores.
- Milá y Pi. - Pte.
 - Mansana.
 - Puig y Vall.
 - Ribe.
 - David.
 - Corra
 - Brilla. Sec^{to}

En la Ciudad de Barcelona a veinte y cuatro de Marzo de mil novecientas dos, se reunieron a las nueve y media de la noche, los Señores que al margen se expresan para celebrar sesión y constituir la nueva Junta de Gobierno de la Sociedad, en virtud del resultado que tuvo la última Junta General.

Acto seguido el Señor Presidente dio posesión a los nuevos Vocales elegidos, procediéndose a la designación de cargos, nombrándose Vice-Presidente, a D. José Mansana; Contador, a D. Mariano Puig y Vall, y Secretario a D. Manuel M. Brilla. Se ratificó en el de Secretero a D. Ignacio Corra Milanova.

También se acordó el orden que deben guardar



Sar las Vacas entre sí, y es la siguiente: Señores Mausana, Puig y Vall, Trilla, Borra, Rius, Avelin, Baró y Rull.

Se da cuenta del trasplante por cesión del sillón de patio fila 10.ª n.º 11, de D. Federico Cajal Puyo, a D. Enrique Collado Gil.

Se aprueba el pago de una cuenta de D. Francisco Mónico, por remuneración de carpintería de Ptas 204.75.

Se delega a los Señores Mausana y Rull para que giren una visita de inspección a las lucas de agua para el servicio de incendios.

Por no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

El Vocal-Secretario.

Yo, Jefe

El Presidente.

J. Milá y Pi.

Marcus de Trilla



Señores.

- Milá y Pi. pte
- Mausana.
- Puig y Vall.
- Rull.
- Borra.
- Trilla. Sec^o

En la Ciudad de Barcelona a siete de Abril de mil novecientos dos, reunidos a las nueve y media de la noche, los Señores que al margen se expresan con presencia la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

También se leyó y se aprobó, en principio la de la Junta General Ordinaria de Señores Accionistas celebrada el día 22 del mes anterior.

Seguidamente se aprobó el ingreso en Caja de Ptas 257.25, cobradas de los Tres Milas y Estrada; valor del palco que se les cobró durante la temporada de fuarema; y Ptas 20.75, cobradas de varios Tres Accionistas, y de los recibos del Depago de Subvención.

Se aprobaban las siguientes pagas ordinarias ya efectuadas: Ptas 573.04, nómina empleados 2.ª quincena Marzo; Ptas 125, gastos nuevos del

me y sellos para el libro del Censo; Ptas 23, agua consumida del 6 Febrero al 6 Mayo; Ptas 25.50, un trimestre abonado al telefono; Ptas 6.75 un trimestre, alquiler abasaca calle del Olivo a D. Manuel Girana. Ptas 2.55 un id id abasaca bajo platan y habitacion del Mayorcanal; y Ptas 10.80, a la burocracia, por subvenciones y timbres de las 5 funciones, de opera dadas en las dias 30 y 31 Mayo y 3, 5 y 6 corriente.

Se aprueba tambien el pago de Ptas 300 a hijo de Equiano Dominguez por 7 escupideras de metal; y Ptas 199 a hijos de J. Jesus de libros e impresos.

Se da cuenta de los traspasos de acciones por cesion, sillón patio fila 2ª y 3ª de D. Miguel y D. Juan de Juanis, a D. Augustin Corral; y sillón de patio fila 3ª y 4ª de D. Concepcion Gatell de Silveiro a D. Eusebio Fla y Gallisa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion.

El Vocal Secretario

El Presidente
D. Miguel Fla

Manuel M. Gilly



Señores.

- Mila y Pi - Presid^{te}
- Pina y Vall.
- Sabat.
- Rull.
- Corra.
- Orilla. Sec^{io}

En la Ciudad de Barcelona a suca de Abril de mil novecientos ses, reunidas a las nueve y media de la noche, las tres que al margen se expresan componiendo la Junta de Gobierno de esta Ciudad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesion anterior.

El Sr. Presidente da cuenta de la visita que en union de otros señores de la Junta, hicieron al taller del escultor D. Venancio Vallmitjana al objeto de examinar el boceto de la estatua alegorica que se proyecta colocar en la testera de la escalera de honor del vestibulo, y de la que se ha venido

tratando en diversas sesiones anteriores. El resultado de la visita ha sido satisfactorio, pues es realmente un trabajo importante y digno del teatro, el proyectado por el Sr. Vallmitjana, al mismo tiempo que su coste es módico, puesto que a pesar de que la estatua de tamaño natural, será ejecutada en mármol blanco estatuario de Carrara de 2.^a clase, de una sola pieza, costará solamente 8000 pesetas, y estas serán pagadas en tres plazos, mil en el acto de firmar el contrato; mil quinientas por todo el finisimo Noviembre; y las restantes mil quinientas en Febrero venidero, después de recibida y aceptada por la Junta, ya que para este trabajo ha debido llevarse el Sr. Vallmitjana para terminarlo, el plazo de diez meses.

Los gastos que ocasionare el transporte de la estatua desde el taller al teatro, su embalaje, y colocación sobre el pedestal, éste, que será en mármol jaspe y el arreglo de la hornacina, van todos a cargo de la Junta.

Se acuerda la realización del proyecto y se autoriza al Sr. Presidente para firmar el oportuno compromiso.

Se trató someramente del estado y marcha de la Sociedad, y de la conveniencia de convocar una Junta General Extraordinaria, sin que se tomara, de momento, acuerdo definitivo sobre el particular; y se levantó la sesión.

El Vocal - Secretario.

No. 112
El Presidente
J. Mitja

Manuel M. G. G.



En la Ciudad de Barcelona a veinte y cinco de Abril de mil novecientos dos

Señores.

Mila y Pi - 1^{er}
 Mansana.
 Ruiz y Valls.
 Rull.
 Barra.
 Corilla - Sec^{io}

reunidos a las nueve y media de la noche, los señores que al margen se expresan componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente el Sr. Presidente, da cuenta de haberse firmado el día 10, el oportuno contrato con el escultor Sr. Vallmitjana para la construcción de la estatua, conforme a lo acordado en la sesión anterior.

Se da cuenta de una comunicación suscrita por el empresario Sr. Bernis, en la que, y contestando a la que le envió la Junta, hace constar que renuncia a dar por su cuenta la temporada de Quinquena de 1903. En consecuencia se acuerda hacer público que podrán presentarse proposiciones para tomar la Supresa del Teatro durante la misma.

Se da cuenta de un oficio del Conservatorio del Liceo, solicitando el oportuno permiso para efectuar en el teatro, en la noche del próximo miércoles 30 del corriente, un concierto vocal e instrumental, al objeto de demostrar los adelantos de los alumnos que concurren a sus cátedras, utilizando al efecto alguna decoración y las sillas de los bailes de máscaras, acordándose acceder a lo solicitado, como de costumbre en años anteriores.

Se aprueba el ingreso en Caja de Ptas 375 por un trimestre de alquiler de las tiendas de la calle de S. Pablo; Ptas 100 de los abonos al teatro por Ptas 207, canon anual por ensauche del mismo; Ptas 575 de varios otros accionistas $\frac{1}{2}$ de los recibos del aplazo de subvención; y Ptas 5950 de los mismos $\frac{1}{2}$ del 1^{er} semestre del Censo.

Se aprueban los siguientes pagos: Ptas 21000 a la Empresa, por la subvención y timbres de las diez repeticiones dadas en los días 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 19 y 20 corriente; Ptas 573'04, por la nómina de operarios, 1^a quincena mes actual; y Ptas 10000



a D. Juanico Vallmitjana, ^{BARCELONA} pago de su contrata.

Se aprueba el pago de Ptas 99 a D. Gerónimo Cabal, su cuenta de tapicero, por el arreglo de la estornina y cuatro asientos del palco n.º 9 del 2.º piso.

Se comisiona al Sr. Rull para que se acuerde con el Sr. Uñals estudio el arreglo de los santanales del techo para ver si es posible aumentar a fuerza extra la luz diurna que entra en la sala, y rebajar el tablado de los bailes de máscara y el corte de butacas para poder abrir los palcos bajos.

Por último, se acuerda convocar a Junta General Extraordinaria para el jueves 15 del próximo mayo, y proponer en ella la votación de un reparto extraordinario especial de 20,000 pesetas, efectuándose su cobro inmediatamente para aplicar a la extinción del crédito que el Accionista D. Luis Ferris, tiene contra la Sociedad, y a los gastos pendientes de pago, que se ocasionaron con motivo de la instalación de las nuevas limpiadoras para los bailes. Se encarga al Sr. Presidente de la redacción de la convocatoria.

Como habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

El Vocal-Secretario.



N.º 130
El Presidente
J. Milá y Pi

Manuel M.º Ferris

Señores.
Milá y Pi - R^{te}
Ruiz y Valls
Rull.
Ferris.
Perilla. Ver^{io}

En la Ciudad de Barcelona a doce de Mayo de mil novecientos dos, reunidos a las diez de la noche, los Señores que al margen se expresan componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior. Se aprobó el ingreso en Caja de Ptas 200, cobradas de D. Alberto Ferris, por la ce-

sián á su favor del palco bajo n.º 8 durante la temporada de Primavera; Ptas 200 de los propietarios del palco bajo n.º 1 por cánon anual que satisfacen por ensanche del mismo; Ptas 83 de los abonados al palco 3839, 2.º piso cánon anual por igual concepto; y Ptas 6.689.70 de varios otros accionistas $\frac{1}{6}$ del importe de los recibos del 1.º semestre del curso

Se aprobaban igualmente los siguientes pagos: Ptas 10800 á la Empresa, por la subvención y timbres correspondientes á las 5 óperas dadas en los días 22, 23, 24, 25 y 27 de Abril últimos de la temporada; Ptas 583.39 por la nómina de operarios 2.ª quincena Abril; Ptas 56.25 á Mayordomía gastos menores del mes; Ptas 207.66 á la Recaudación de Contribuciones, por el 2.º trimestre de la territorial; Ptas 2750 al Liceo Filarmónico Dramático, por el 1.º semestre de pensión; Ptas 25 á D. Felipe Riqui 7.º conservación anual de los timbres de aviso; Ptas 617.89 por la nómina de operarios 1.ª quincena Mayo; y Ptas 26.00 á Sociedad Fiel de Aguas, por la consumida desde 6 Mayo al 5 Abril.

Se da cuenta del traspaso, por herencia del sillón de patio f.º 2.ª, n.º 1 de D.ª Olinta Quiquiriquier de Cuvella, á sus hijos D. Antonio, D. Luis y D.ª Mercedes Cuvella y Quiquiriquier.

Se acordó el orden que debe seguirse en la Junta General Extraordinaria del próximo jueves, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión

El Vocal-Secretario

Proffo
El Presidente
D. Milá y G.

Mmanuel M. Milá



Actores.

- D. José Milá y Pi. Pto. 19.
- Mrs. Ruiz y Valls. 21.
- Antonio Barbet. 6.
- Augusto Kull. 1.
- Ignacio Serra. 5.
- Luis Ferrer. 1.
- José Vilaseca. 1.
- R. Ruiz y Valls. 1.
- Nicolás Safruentes. 1.
- Antonio Comas. 6.
- Miguel Coll Ruiz. 1.
- Julio Barbey. 1.
- Antonio Rod. 1.
- E. Sent del Sol. 1.
- Leonor Berries. 1.
- Gaspar Bonnet. 1.
- Joaquín Sans. 1.
- Jaime Freixas. 2.
- José Asquerías. 3.
- Juan Valldejuli. 7.
- Martín Rod. 2.
- Arturo Jordi. 2.
- José Bosch. 4.
- Mrs. Montells. 3.
- José Calver. 6.
- Ángel Bañeras. 8.
- S. Salvador. 5.
- José Escarín. 8.
- Mrs. Colwell. 14.
- Manuel Milá. 12.
- José Munné. 12.
- Juan Girera. 20.
- Adolfo Solá. 13.

En la Ciudad de Barcelona a quince de Mayo de mil novecientos dos, previamente convocados por medio de papeletas repartidas a domicilio y anuncios oficiales publicados en el diario, se reunieron a las nueve y media de la noche, en el salón de descanso del Gran Teatro del Liceo, para celebrar Junta General Extraordinaria, bajo la Presidencia del que lo es de la Junta de Gobierno, Sr. D. José Milá y Pi, los señores Accionistas, cuyos nombres y votos (por unidades) que poseen y representan, van anotadas al margen.

Media hora después de la señalada, el Sr. Presidente abre la sesión disponiendo la lectura del anuncio de convocatoria, y declara acto seguido constituida legalmente la Junta General.

Se da lectura del acta de la sesión celebrada por la Junta General Ordinaria de Accionistas en 24 de Marzo último, siendo aprobada por unanimidad.

Se dispone la lectura de una proposición que se ha presentado a la mesa, y que a la letra dice así: "En atención a que la Junta de Gobierno del Gran Teatro del Liceo, ha convocado Junta General a fin de votar un reparto extraordinario de 20000 ptas destinadas a pagar 15,000 a D. Luis Benis, cesionario de los créditos de los Sres. Milanova y Bellarín, y a cubrir los demás gastos originados por la sustitución de las nuevas lámparas eléctricas que quedaron sin satisfacer, según expresa la convocatoria, cuales gastos ascienden a 2000 ptas que acredita la compañía de electricistas y cuya cantidad devenga el 5% = En atención que si la Junta de Gobierno acordó la construcción e instalación de dichas lámparas fue bajo la base de que su importe se iría amortizando (Página 8 de la Memoria de la última Junta General) con lo que cada año se ahorraría ya que se economizan 2000 ptas que se pagaban por las anteriores arañas para los lámparas de meáscara y que partiendo de esta base fue aprobada la adquisición de aquellas por la Junta General de Accionistas,

220

- D. Ant. Comasell. // 2.
 " Conrado Roxasell // 37.
 " José Bonaguera. // 57.
 " Luis M. Luis. // 72.
 " Basilio Carreras // 121.
 " Manuel K. Kella = 9.^o // 1.
- Total Votos. 510
- " base que se viene a alterar con la proposición que motiva
 " la reunión de la Junta General. = En atención a que si la
 " Junta de Gobierno acordó pagar a plazos el importe de si-
 " chas lámparas elevando interin no se pague su importe
 " el interés del 6%, no ha hecho más de lo que se ha hecho
 " otras veces, como por ejemplo con el arriendo de los alfon-
 " bras, en el cual la Junta se obliga, aun en el caso de no dar
 " baile alguno al pago mínimo de 1750 anuales durante 5
 " años, en cuya cantidad va comprendido tanto el capital como
 " intereses de las alfombras alquiladas y pagando a parte los
 " trabajos que cada baile ocasiona. = En atención que no es
 " conveniente recargar con nuevos dividendos la propiedad del
 " teatro ya demasiado recargada con los dividendos establecidos y
 " acordados, lo que tuvo presente la Junta al hacer el contrato
 " en la forma que lo realizó. = En atención que si bien es conve-
 " niente extinguir una deuda que pesa sobre la propiedad en
 " cambio es muy conveniente tener la forma de extinguirla sin
 " nuevos gravámenes = En atención a que esta ya aprobado
 " por el proximo año teatral, como lo estuvo también para
 " el ya finido el pago de 2 partidas una de 15.000 ptas para
 " el decorado de las operas que hayan de ponerse en escena
 " y otra de 10.000 para obras hacenderas en el teatro. = En aten-
 " ción en que en lugar de emplear en el año teatral ya finido en
 " el decorado de operas puestas en escena la cantidad de 15.000
 " ptas, se invertirán 27.000, esto es, 2.000 en el decorado del
 " ocaso de los Dioses, 6.000 en el de los Sirenas y 1.000 ptas
 " en los gastos de viaje de los pintores y electricistas, lo que
 " representa un aumento de 12.000 ptas sobre lo acordado
 " y por lo mismo un adelanto de igual suma a favor de la
 " empresa sobre las 15.000 ptas que deben invertirse en el pro-
 " ximo año teatral para dicho objeto. = En atención a que
 " si se vedica el pago de las expresadas lámparas y los gas-
 " tos de su instalación la referida cantidad satisfecha como
 " adelanto de las que deberán pagarse en el proximo año tea-
 " tral para decorado, y lo que falte se pague con aplica-
 " ción a las 10.000 ptas que se destinan para obras, con-
 " mas los beneficios de los bailes de máscaras que se han

" Reducirse a la amortización de la citada deuda, y que asen-
 " dieran el año pasado a más de 10000 ptas, no hay necesidad
 " alguna de hacer un nuevo reparto entre los accionistas, y bas-
 " ta y sobran para dejar satisfechas las deudas creadas por
 " tal cosa, que se haga por los Sres. Accionistas un anticipa-
 " po a cuenta de lo que se ha de pagar como primer dividen-
 " do pasivo del próximo año teatral, en concepto de obras
 " y decorado, con lo cual no queda más gravada la propie-
 " dad del teatro y se obtiene el deseo de quedar libre la Obra
 " del de las expresadas deudas. = Los accionistas a Caja fir-
 " mados proponen, que por la Junta General, se apruebe el
 " pago inmediato del crédito de 15000 ptas que tiene el Sr. Ba-
 " rrios, como accionario de los Sres. Vilanova y Ballarín, origi-
 " nados por la instalación de las lámparas, que quedaron
 " sin satisfacer, cual pago se realice mediante un reparto
 " entre los señores accionistas, de la cantidad estrictamente
 " necesaria para tal objeto, incluso el de instalación, siendo
 " este reparto un anticipo a cuenta del primer dividendo
 " que han de satisfacer los Sres. Accionistas en el próximo
 " año teatral = Barcelona 15 de Mayo de 1904 = Ferrnando
 " Cortés, Novira = F. Cortés, Pla = Santiago Sosaalvador = Antonio
 " Coma y Xarpell = Marcelo Catalá = Luis Barrio, Mas = Sa-
 " lvo Sosaalvador = Joaquín Cabrer = S. de San Jerónimo =
 " Miguel Coll Roig = Evaristo Ferris = A. P. de las Hermanas
 " Barqueto, Erasmo Barqueto = C. P. de las Hermanas =

Obierta discusión sobre la proposición trans-
 crita por el actuario enmienda a la de la Junta de Julio-
 no, el Sr. Coll y Roig usa de la palabra en pro de la
 proposición y después se preguntan a la Junta, por-
 que se pide un reparto de 20000 ptas, siendo así que
 solo se deben 15000 al Sr. Barrios, dice que con el meta-
 lico que ha de haber en Caja hay más que suficiente
 para hacer frente al débito sin tener que gravar a
 la propiedad con repartos extraordinarios. Si se tra-
 tara de restaurar la platea entaerces comprenderia
 el sacrificio, pues realmente está en deplorable
 estado. Se extiende en consideraciones en apoyo de

la proposición que se discute y dice que no deben hacerse gastos inútiles, y nuevos sin la debida autorización de la Junta General, como sabe que se están haciendo respecto a una estatua de mármol encargada al escultor Sr. Vallmitjana.

Se contesta la Presidencia, defendiendo la gestión de la Junta de Gobierno y sus atribuciones, y diciendo que si se fuesen 20000 ptas es no solamente para pagar la deuda del Sr. Pavia, sino todos los demás gastos que quedaran sin satisfacer por la instalación de las arañas, según ya se expresó en la convocatoria, y que aun cuando la situación metélica es poco desagradable, sin que llegue a ser mala, se ha de tener en consideración los cuantiosos gastos por mejoras de verdadero interés que se han ido introduciendo en la Casa, algunas por cierto sin gravamen para los propietarios como ya también se hizo constar en las Generales Ordinarias últimas y en sus Memorias respectivas.

El Sr. Curuz, Narpell, toma la palabra en defensa de la proposición, argumentando en igual forma que en los considerandos de la misma, recalcando especialmente la partida de deudado, en la que se especificó, dice, la Junta, en 12.000 pta, pues solo podía invertir 10000 y cumplir 20000, por lo que, como principal argumento de su peroración dijo que no se aprobara lo que propone la Junta y si la proposición que se está discutiendo, porque estas 12.000 ptas con las que se favoreció a la Supresión deben descontarse en este año, y con las mismas, el reparto ordinario de Noviembre, y los beneficios de los próximos bailes de máscaras, pagar las deudas, sin que resulte gravada la propiedad, haciendo ahora los propietarios, adelantos, que tal vez no resulten en definitiva necesarios.

El Sr. Canasell, se opone a la aprobación de la proposición del Sr. Curuz y demás firmantes, pues la considera represiva para la Junta de Go-

Bien. Dice que aunque se anticiparan fondos ahora de los que se han de cobrar en Noviembre, siempre resultaría un descubrimiento entonces, y éste como se cubriría. Considera que la Junta no podía ni debía emprender obras sin contar antes con fondos para hacer frente á las mismas, y sobre todo sin autorización de la Jenera, pero como entiendo que ha sido hecho con buen celo y sin ninguna clase de interés, porque los cargos son gratuitos, no debe residenciarseles como se pretende y por consiguiente debe votarse el reparto tal como lo propone la Directiva que merece toda su confianza.

Interviene en el debate el Sr. Safoente para decir que se opone á la aprobación de la proposición que se discute, por cuanto con ella resultaría que el descubrimiento por débitos que hay ahora, sería más adelante, como dice el Sr. Canasell, pero que tampoco está conforme en que se pida más dinero que el estrictamente necesario para pagar, y siendo el débito de 18.000 ptes, éste debe ser exclusivamente la cantidad que se vote.

Rectifica el Sr. Canasell, y dice que la proposición tiene solo á que la Junta de Gobierno no se extralimite de sus atribuciones, y así como ahora la cantidad que se pide, aunque rebajada siempre, es excesiva, podría venir otra Junta y gastarse una elevada suma, y por amistad, ó deferencia, tener que votarla.

Rectifican, á su vez, los Sres. Safoente y Canasell, manifestando que lo que teme el Sr. Canasell no ha de suceder, pues lo ocurrido ahora tiene explicación plausible y no ha de ser un precedente.

El Sr. Presidente dice que aun cuando la Junta de Gobierno empleó más de lo presupuestado en decorado nuevo, fue en proscenio del teatro y proscenio de la temporada de Noviembre que resultó brillantísima, y porque la Empresa, por su parte, también invertió excesivas sumas en construcción y renovación

del secretado de tres óperas, que si se pide ahora algo más de lo que se debe, es para que se pueda contar con mayor capital circulante, y que se ha de tener presente que en esta época del año, muchos de los Accionistas se ausentan de Barcelona y no será probable realizar el cobro de todos los recibos, que de todos los actos de la Junta de Gobierno y de sus propósitos se dio cuenta a la General Ordinaria de Marzo, y que sobre merecer la aprobación unánime de todos los Accionistas se le concedió un voto de gracias, y que en consecuencia pudo haber limitado la discusión por inoportuna en algunos puntos, pero que no lo había hecho por entender que los actos de la Junta de Gobierno ha de tolerarse se discutan siempre, siéndole así ocasión para que quede demostrado si se inspiran en el bien moral y material de la Sociedad.

A. Guuñá Milá pide cuenta en acta, que él votará siempre, en contra de toda clase de subsidios por obras o por subvención, pues así lo acordaron varios Accionistas de villaver, mientras no se arregle el asunto de tributación entre palen y Lutaes.

Dado el asunto por suficientemente discutido se procede a la votación nominal de la proposición, previo nombramiento de los Sres Bosch y Baizperas para actuar de secretarios ejecutadores, dando el siguiente resultado:

Señores que dijeron SI, aprobándola.
 Vilaseca, Coll, Guuñá, Llanabrador, Pucis, Cabrer, Milá (Guuñá), Muntell, Bosch, Ferris y Bonuet = total
 Once con cinco votos = 11 =

Señores que dijeron NO, desechándola.
 Canasell, Solá, Bruquera, Munné, Pofarull, Ferrer, Clavell, Puig y Mallo (Rafael), Caspente, Escarrá, Barbey, Roca, Font del Sol, Baizperas, Giroua, Carreras, Jordi, Malléjuli, Joricas, Puig y Mallo (Mariano), Torra, Rull, Barbet, y los infrascriptos Presidente y Secretario =



total Veinte y cinco con trescientos noventa y dos votos = 392 =

Se abstuvieron de votar los Sres Armenteros, Prat, y Cham con diez votos = 0 =

Queda rechazada la proposición, y seguidamente se procede a votar lo propuesto por la Junta de Gobierno, a sea, que se haga un reparto extraordinario especial de 20000 ptas destinado a satisfacer las deudas pendientes, aprobándose en votación nominal por trescientos noventa y un votos = 391 = de veinte y seis señores Accionistas, haciendo escusas los suyos en contra los Sres Berch, Lleras, Vilaseca, Brunet, Milà (tornas) la fuente, Pont del Sol, Escarra, Cabrer, Sansalvador, Coll, Canya y Pucis = total 119 votos =

Habiendo obtenido la proposición de la Junta mas de las dos terceras partes necesarias reglamentariamente para su validez, queda firme el acuerdo votado.

Como habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 11 y media.

El Vocal Secretario

Yo el Presidente
D. Milig

Manuel de Yllera



En la Ciudad de Barcelona a veinte y dos de Mayo de mil novecientos dos, reunidos a las nueve y media de la noche, los Señores que al margen se expresan, cumpliendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Igualmente lo fue, en principio, la de la Junta General Extraordinaria de Sres Accionistas, celebrada el día 15.

Consecuencia de ella, se acuerda desde luego empezar el cobro del reparto extraordinario especial de 20000 ptas, destinado a extinguir las deudas

Señores.

- Milà y Pi - Pte
- Puig y Valls.
- Rull.
- Porrer.
- Ponilla - Seco

que hoy por hoy tiene la Casa.

Se aprueba el pago de las siguientes cuentas de conservación: Ptas 31'50 a D. Miguel Klavell, lampista; Ptas 36'35 a D. Manuel Parquis, cerrajero; Ptas 16'95 a D. Andrés Rodríguez, electricista; Ptas 30'65 a D. José Vic y Comuñinas, vidriero; Ptas 36 a Sucesores de Farrán, lampistas; y Ptas 458'06 a D. José Castell, albañil. También se aprueba el pago de Ptas 4'25 al Arquitecto D. Salvador Nival, por honorarios; Ptas 60'00 a D. Antonio Niera de jardinería; y Ptas 08 a D. José López de J. Jepsis, de impresos.

Se da cuenta del traspaso del sillón de D. Antoniofila 1ª. 0'25 de D. Enrique Carbo, por herencia, a su viuda D.ª Carmen Juncasella, y de ésta, por cesión, a su hijo D. Emilio Carbo y Juncasella.

Se presenta por el maquinista Sr. Mancio, un proyecto para efectuar varias obras de mejora en el palco escénico y almacenes de decorado, y una resolución del Director de escena referente al mismo asunto, y se acuerda dejarlo sobre la mesa para su detenido estudio y resolver más adelante lo que se estime conveniente.

Y sin más asuntos de tratar, se levanta la sesión.
El Vocal-Secretario

El Presidente.
D. Milá y Pi

Manuel M. Gilla



Señores.
Milá y Pi - Pres.
Mancio.
Ruiz y Vally.
D. S. S.
Rull.
Ponilla. - Sec.

En la Ciudad de Barcelona a cinco de Junio de mil novecientos dos, reunidos a las diez de la noche, los Sres que al margen se expresan componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó el ingreso en Caja de Ptas 9'400 cobradas de varios Sres. Misionistas, y del reparto ex-



transitorio especial; y Ptas 767.64 de los mismos, ^{os} del 1^{er} semestre del Censo.

Se aprobó el pago de Ptas 617.12 por la misma de empleados 2^a quincena Mayo; Ptas 107.25 por los gastos menores del mes y timbres móviles; y Ptas 20.20 por el agua consumida del 5 Abril al 6 de Mayo.

Entraron en Junta, el ingeniero de la compañía Barcelonesa de Electricidad, el jefe maquinista, y el Director de escena, y se trata extensamente de las mejoras proyectadas introducir en el palco escénico y abucenas del teatro, acordándose remitir de nuevo pasado mañana y resolver en definitiva lo que se crea más oportuno realizar.

Se levantó la sesión.

El Vocal-Secretario

N.º 22

El Presidente

D. Milá y Pi

Manuel de Gille



Señores.

- Milá y Pi - Pte.
- Mansana.
- Puig y Walls.
- Rull.
- Corra.
- Corilla. Sec^{io}

En la Ciudad de Barcelona a siete de junio de mil novecientos dos, reunidos a las diez de la noche los Sres que al margen se expresan, cumpliendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se acordó el ingreso en Caja de Ptas 7.880 cobradas de varios Señores Electricistas, ^{os} del importe de los recibos del reparto extraordinario especial; y Ptas 657.11, de los mismos, ^{os} de los del 1^{er} semestre del Censo.

Se trató nuevamente de las mejoras proyectadas introducir en el escenario y se acordó realizarlas, poniéndose al efecto de acuerdo el Maquinista con el ingeniero de la Compañía de Electricidad para el cambio de líneas de los Carales, convirtiéndose éstas de fijas, en portátiles, para el buen funcionamiento

escenico. Además se encarga el maquinista de la sustitución de las escaleras fijas que sostienen los barales, en escalas móviles, llamadas de papagayo; desembarazar el telar de todos los telones embarrillados; almacenar y ordenar todos los bastidores y demás piezas en el almacén de la calle del Pluv; desembarazar de feruas, practicables y otros estorbos los fosos del escenario y conducirlos al almacén de la calle de S. Pablo; arreglar el camión o carro de transporte; y adquisición de nuevas cuerdas para el telón de leuca, otros telones y bambalinas, retirando las que están en mal estado; y tener algunos tiros de repuesto; y otras mejoras de menor importancia. Todos estos trabajos, salvo la parte eléctrica, en cargo de la Compañía Barcelonesa de Electricidad, impondrán aproximadamente, según presupuesto del Sr. Mancini unas 2388 pesetas, que pagarán la Junta y la Empresa, según convenio verbal celebrado con ésta. Además, se encarga al Sr. Casanova la formación de un libro registro, y auxiliares, de todo el decorado y del estado en que se encuentra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

El Vocal-Secretario

N.º 112
El Presidente.
D. Milipí

Manuel de' Hita



Señores.

- Mila y Pi - Preside
- Mansana.
- Kull.
- Boorra.
- Revilla - Sec

En la Ciudad de Barcelona a veinte y seis de junio de mil novecientos dos, reunidos a las nueve y media de la noche, los Señores que al margen se expresan componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se aprueban los pagos



subsiguientes siguientes: Ptas 128.96, por la nómina de emplea-
dos 1.ª quincena de este mes, ya efectuado, y los a efectuar
a fin de mes: Ptas 578.04, nómina de empleados. 2.ª quin-
cena; Ptas 16.150 gastos menores; Ptas 32.06, un trimestre
alano al telefono; Ptas 675 a D. Manuel Girón, un
trimestre alquiler almanen calle del Olivo; Ptas 250,
al mismo, un trimestre alquiler almanen bajo pla-
tea y habitación del Mayordeano; Ptas 300 al Director
de escena, su mensualidad; y Ptas 200 ^{de} de sus trabajos
a D. Francisco Manu.

Se autoriza asimismo el pago de Ptas 16.000
a D. Luis Buis y Mas, cesionario del crédito que los
Sres. Blanca y Ballarín, tienen contra la Casa,
por la adquisición total de las arañas eléctricas de
los bailes de unisera, para el día 10 de Julio próximo.

Se da cuenta del resultado negativo que ha
tenido el concurso abierto para cubrir la explota-
ción del teatro, durante la temporada de invierno
próxima venidera, y se acuerda resolver mas ade-
lante lo que proceda sobre el particular.

Se acuerda blanquear las paredes de los tres
telares del escenario bajo el presupuesto que ha
presentado el albañil de Ptas 830, y enlucir con
un balisilla fina, los pasillos que desde el corredor
conducen a platea por 170 ptas.

Se acuerda también que el pintor Ortíz
repare el cuarto pasillo de comunicación entre platea
y escenario con sus vidrieras, la entrada de San Pablo,
los depositos de hierro de los Waters-closets que están
oxidados, y empapelar el pasillo de comunicación
entre la sala de fiestas y la Mayordeania, conforme
al presupuesto en punto de Ptas 90.

Con las estas obras que se acuerda realizar
y algunos recibidos de albañil y carpintero que
deberían efectuarse en el escenario a consecuencia
de la limpieza que en él se verifica, son de carácter de
conservación general del edificio.

Se acuerda consignar en actas el mas profundo sentimiento por el fallecimiento del Excmo Sr Marqués de Uxela, ex Presidente de la Sociedad, y que asi se comuniquen a su distinguida familia. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion

El Vocal Secretario

Do 13^o
El Presidente
D. Milá y Pi

Manuel M. Valle



En la Ciudad de Barcelona a ocho de Octubre de mil novecientos dos, reunidos a las 9 y 1/2 de la noche, los señores que al margen se expresan cumpliendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesion anterior.

Se aprobaron los siguientes pagos efectuados hasta la fecha: Ptas 3682.50 por las seis nominas, quin cuales se emplearon correspondientes a los meses de Julio, Agosto y Septiembre; Ptas 223.05 por los gastos menores de los indicados meses y timbres para el libro del Censo; Ptas 2077.66 a la Recaudacion de Contribuciones por el 3^{er} trimestre de la territorial; Ptas 75.60 a la Sociedad Gral de Aguas, por la consumida desde 6 Mayo al 5 Agosto; Ptas 6.75 a D. Manuel Giroua por un trimestre alquiler almacen calle del Olivo; Ptas 255 al mismo, por un trimestre alquiler almacen bajo plaza y habitacion del Mayoritimo; Ptas 32.06 al telefono, un trimestre a la casa; Ptas 900 al Director de escena por las mensualidades de Julio, Agosto y Septiembre; y Ptas 1800, al maquinista D. Francisco Manero, 1/2 de sus trabajos del verano.

Tambien son aprobados los cobros siguientes: Ptas 345 de los inquilinos de las tiendas de la calle de S. Pablo; Ptas 140 producto de la venta de leña y tela vieja inutil; Ptas 1795 de varios Excmos Accionistas 1/2 de los recibos

Señores.

- Milá y Pi - Pte
- Morales.
- Cardet.
- Rull.
- Borra.
- Arilla. Secio

del reparto extraordinario especial; y Ptas 204 y 9 de los mismos 9^{os} de los recibos del 1^{er} semestre del curso

Se va cuenta de los trasportes, por censo, según pacto f.º 2^o y 3^o de D. Amadeo Maristany a D. Gabriel Estapé; y de otra 1^a copia de D. Quinto Jannan Obri y socios, a D. José Estruch y socios.

El Sr. Presidente da cuenta del estado actual de la Caja, del que resulta que importa algo más el haber que el debe, a consecuencia de los pagos anticipados que han debido y deberán hacerse hasta mediados de Noviembre próximo, y de no haberse realizado algunos ingresos que se podía contar, por lo cual había convenido con el Tesorero que éste iría pagando los libramientos que sean precisos hasta la expresada época de verificar las cobras de cursos, obras y subvenciones, en cuya fecha quedaría normalizada la existencia de fondos. Sea puesta queda enterada agradeciendo al Sr. Tesorero su fineza.

También da cuenta la Presidencia de que todas las obras que se acordó verificar en las salidas de decorado y paleo escénico, se hallan satisfactoriamente terminadas, habiéndose realizado algunas otras de poco coste, complementarias de las que fueron aprobadas y que se han considerado de verdadera necesidad, figurando entre ellas, la construcción de un carrito para el transporte de telones y piezas pequeñas, que almorara innumerables jornales se pedían, pues antes se verificaba dicho transporte a mano; que se han recibido y colocado convenientemente todos los cuerdos de telones y bambalinas que se encargaron; que además se ha procedido a la renovación del papel de las paredes y techo del cuarto de las facultativas, que se encontraba muy deteriorado; así como se han reparado los bordes inferiores del techo del anfiteatro, y determinadas partes del de la plaza y embocadura exterior del escenario que estaban en continuo estado; y que por último se habían

limpiado cuidadosamente las autoperchas de los pliegos, por los ungos de la cara, y se había dorado de nuevo el telón de boca por el escenógrafo Sr. Juyent, quien se prestó generosamente a verificarlo, en obsequio a la Sociedad, sin cobro de honorarios.

Habiéndose convenido previamente entre la Junta y la Compañía que la ópera de inauguración de la temporada de invierno, fuese la del Maestro Fran- chetti, titulada "Cristóforo Colombo", se acordó que la decoración completa del acto 2.^o la pintaría el Sr. Juyent por la cantidad de 2500 pesetas, teniendo en cuenta que forma parte de la misma, un telón panorámico de cien metros de ancho por diez de alto, que las de los actos 1.^o y 3.^o y arreglo del 1.^o se encargase al Sr. Vilamara por igual cantidad de 2500 ptas, y que la parte de tela, construcción y demás inherente se había confiado al maquinista Sr. Maucio por el precio de 600 ptas, todo previa presentación de bocetos y presupuestos. La Junta aprobada lo efectuado respecto al particular.

Se recibió una comunicación de la Compañía acompañando la lista completa de la Compañía de ópera que actuará en el Teatro durante la próxima temporada de Invierno, la que mereció la aprobación de la Junta, entrando después el Sr. Bermejo y dando explicaciones detalladas de los proyectos que tiene para la buena marcha del teatro, y de los que se enteraó la Junta con satisfacción.

Por último, y después de retirado dicho Sr. Bermejo, se leyó una carta del arquitecto Sr. Urcal, acompañando unos diseños y presupuesto del pedestal y base de mármol que debe colocarse en la hornacina del vestíbulo para sostener la estatua alegórica de la música que está esculpiendo el escultor Sr. Vallmitjana. El definitivo coste de dicho pedestal y basamento en mármol de color, se tuvo rógigo, según la muestra que acompaña el de 1150 pesetas. Se acordó aceptarlo y por las



ordenes oportunas al Sr. Fiscal para la realizacion de esta mejora

Como habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion

El Fiscal-Secretario



No 110
El Presidente
J. Milá y Pi

Marcial V. Gilly

Pres.

- Milá y Pi - 1^{er}
- Martana
- Rius y Balla
- Marset
- Riera
- Banilla - 2^o

En la Ciudad de Barcelona a 8 de Noviembre de mil novecientos dos, reunidos a las nueve y media de la noche los Sres que al margen se expresan con motivo la Junta de Gobierno de esta Sociedad se leyó y fue aprobada el acta de la sesion anterior.

Ueto seguido fueron aprobadas los siguientes pagos efectuados hasta la fecha: Ptas 573.00 por la nominas de empleados 1^a quincena Octub; Ptas 573.00 por la 2^a nominas quincena; Ptas 173.70 por los gastos nuevos y sellos para los libros de Subvencion y obras; y Ptas 1000 satisfechas a D. Francisco Marcio 1^o de la construccion del nuevo decorado.

Tambien se aprueba el ingreso en Caja de Ptas 375 cobradas de los inquilinos de las tiendas de la calle de S. Pablo por un trimestre alquiler; Ptas 100 de varios Sres. Accionistas 1^o de los recibos del pago de Subvencion; Ptas 350 1^o de los del 1^{er} semestre del curso; y Ptas 675 1^o de los del reparto extraordinario

Se da cuenta de los siguientes traspaños de acciones: Sillón 1^o f. 1^a 1^o de D. Rafael Busquets a D. José Carreras, Coranas; 1^o f. 1^a 1^o de D. Narciso Vergés a D. Pedro Busquets; patio f. 1^a 1^o de D. Teresa Blagutera 1^a f. 1^a 1^o de D. Leopoldo de la Torre; patio f. 1^a 1^o de D. Josepa Reig y Bulbena a D. Joaquin Sans; patio 1^a 1^o de D. Joaquin Sans a D. Arturo Bulbena; y patio f. 1^a 1^o de D.

Señor M. Valentín y D. Buenaventura Mas, por caridad y por herencia, papeles 8-1.º piso de D. Federico Marañón y D. Dolores Plana; y se está a D. Estanislav Plana; y sillones 3.º y 4.º de patio 1.º y 4.º.º de D. Juan Ribá y D. Dolores Jané y Arborea.

Se acuerda pasar una comunicación a la Imprensa, recordándole el cumplimiento exacto de lo consignado en la condición 37.ª del contrato de arriendo, que previene que todos los otros profesores de orquesta vestirán durante las representaciones, traje negro y corbata blanca.

También se acuerda, en vista de las innumerables quejas que se han producido, por la molestia que ocasiona a los espectadores, prohibir el uso del sombrero a las señoras que ocupen sillones durante las funciones de noche, fijándose el oportuno anuncio avisando del corredor de plata, en la taquilla si des-pacho de billetes p.º que no se pueda alegar ignorancia.

Como habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

El Vocal-Secretario

vesse

El Presidente

J. Milá P.

Manuel M. G. G.



Señores.

Milá y Pi. P.º

Ruiz y Ball.

Rull.

Forma.

Rilla. Sec.º

Núñez. Arg.º

En la Ciudad de Barcelona a veinte y uno de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos, reunidos a las 9 y 1/2 de la noche, los otros que al margen se expresan, componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de los siguientes trasportes de acciones:

Sillones p.º 1.º n.º 1.º de patio de D. Dolores Jané a D. Enrique Marell; fila 1.ª n.º 1.º y aupa 3.ª n.º 3.ª de la misma a D. Francisco Roca; y aupa 1.ª n.º 1.º de

D. Guizale de Jaurián y D. Felice Carbellada, por censo.
 Se aprueba el ingreso en Caja de Ptas 1500 cobradas de D. Alberto Benis, en concepto de compensación acordada con la Junta, por los trabajos del verano y cambio de cuerdas. Ptas 850 de la Cía Unida de Caulet y otros por el arriendo anual de las guardarrropias del teatro; Ptas 350 de D. Claudio Miró, por el arriendo de la mesa de confitería; Ptas 90 de D. Hipolito Serra, por la de periódicos; Ptas 219 de varios Ctes. Accionistas, por saldo de varios dividendos atrasados; Ptas 210 de la misma Cía de los recibos del reparto extraordinario especial; Ptas 3000 de las del 2º semestre curso; Ptas 5300 de del reparto de obras; y Ptas 29.500 de del 1º reparto de subvención y timbre.

Se repuschan tambien los pagos de Ptas 173'00 por la 1ª quincena quincenal de consumos del mes corriente; Ptas 365'75 a la Catalana del gas y electricidad, por fluido consumido durante el verano; y Ptas 60 a Ctes. Agustí Cerdas y Cia. de por sus gastos de abrigo para los serenos.

Se acuerda pasar a informe del Sr. Contador, todas las cuentas que se presenten relativas a acuerdos anteriores de la Junta, y previa su conformidad, proceder a su pago.

Se acuerda reproducir el anuncio que se publicó en el mes de Junio, respecto a la concesión del teatro en la próxima venidera temporada de funciones, publicándose el referido anuncio en los periódicos de mayor circulación de la ciudad, y avisándose que a las funciones o espectáculos que se pretendan celebrar, la Sociedad tiene destinada como auxilio o subvención la cantidad de 10000 Ptas.

A consecuencia de la visita que el Sr. Arquitecto provincial hizo al teatro, por orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, el objeto de comprobar si reunía todas las condiciones de seguridad que exigen las leyes, reglamentos y

gantes sobre espectáculos públicos, se ha recibido un oficio ordenando que dentro del término de un mes se practiquen varias reformas, la mayor parte de las cuales se hallan ya en práctica e instaladas desde muchos años. Por lo tanto se encarga al arquitecto Sr. Simals, que está presente, formular un dictamen-contestación al mencionado oficio, para ser presentado oportunamente al Gobernador, sin perjuicio de realizar desde luego lo posible y conveniente para mayor confianza y seguridad del público, como pintar flechas indicadoras de las salidas, colocar varios faroles con bujías aumentando los actuales; y poner de manifiesto un plano del teatro.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

El Vocal-Secretario

No ha
El Presidente
D. milá y P.

Manuel M. Guitó



Señores

- Mila y Pi. Pte.
- Martana.
- Pina y Valls.
- Daridet.
- Borra.
- Perilla. Seco.

En la Ciudad de Barcelona a nueve de Diciembre de mil novecientos dos, reunidos a las 10 de la noche los señores que al margen se expresan componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se aprobó el ingreso en Caja de Ptas 96.603'50 cobradas de varios otros accionistas ¹/₂ del 1^{er} reparto de Subvención y timbres; Ptas 17.362'50 de los mismos ¹/₂ del reparto de Obras; Ptas 10.614'26 ¹/₂ del 2^o semestre Censo; y Ptas 50 por saldo del reparto extraordinario especial.

Se aprueban también todos los pagos efectuados hasta la fecha, a saber: Ptas 50000, a la Imprenta, Subvención correspondiente a las funciones de ópera

Salas en los días 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 25, 27, 29, 30 Nave y
 2, 3, 4, 5 y 7 corriente; Ptas 3200 a la misma, timbre de las
 localidades de propiedades en iguales días; Ptas 528'96 por
 la misma empleados de quincena Nave; Ptas 57'35 gas-
 tos menores del mismo mes; Ptas 2077'66 por el 4.º tri-
 mestre contribución territorial; Ptas 3750 al dicho Sr.
 Larminio H. pensión anual. 2.º semestre; Ptas 1500 a D.
 Venancio Vallmitjana de plazo de su contrata de la es-
 tatura; Ptas 20 a D. Ant.º Muals de colocación alfombra;
 Ptas 2000 a la C.ª Barcelonesa Electricidad de instala-
 ción de las lámparas y arañas nuevas de los bailes de
 mascarar; Ptas 25 a D. Francisco Manco, resto de de
 obras del verano; Ptas 1608 a D. Andrés Garriga de
 enserías para el escenario; Ptas 70 a Cejís y J.º J.º
 de impresos; Ptas 105'75 a sucesores de Garriga de arre-
 glos lampistería (aguas); Ptas 50 a D. Miguel Plaell de
 arreglos lampistería (gas); Ptas 40 a D. Francisco For-
 ba de un cristal pintado al óleo; Ptas 70'50 a C.ª
 Moragas y C.ª de papeles pintados; Ptas 289'25 a
 D. Manuel Pasques de cerrajería; Ptas 371 a D. J.º
 Manco de carpintería; Ptas 165 a C.ª Nic.º y Ferrnina
 de arreglos claraboyas; Ptas 100 a D. Dlegario Juyent,
 de cubrir el telón de boca; Ptas 2500 al mismo de
 pintura decoración de acto Colón; Ptas 26'25 a C.ª
 de Pucandescencia de marquetitas y tubos de recambio;
 y Ptas 100 por la compra de un décimo del billete
 nº 3046 del Sorteo Nacional de Navidad de este
 año, por cuenta de la Sociedad de propietarios, de posi-
 tado en poder del Sr. Cesareo, siguiendo la costum-
 bre de otros años.

El Sr. Puig y Valls hace constar en
 esta su voto en contra, por la adquisición del men-
 cionado décimo de lotería por entender, en su ca-
 lidad de contador, que la Sociedad no puede desti-
 nar ninguna cantidad al juego aunque sea
 legal.

Se va cuenta del traspaso por heren-

ria, del sillón de patio f.º 6.º. c.º de D. Felipe Montells a su viuda D.ª Dolores Balaguer y de esta, por cesión, a D.ª Carlota Jepsis; y sillón de dormitorio f.º 1.º. c.º 3 de D.ª Ovela Suarezblanca, D.ª Roca a su hijo D. Manuel Roca.

Se acuerda satisfacer la cuenta que tiene presentada D. Francisco Manicó, por la construcción y tela del decorado de la ópera "Cristoforo Colombo", de importe Ptas 6000, deduciéndole las mil que ya tiene percibidas.

El Sr. Presidente manifiesta que escribió una comunicación a los escenógrafos Sres Vilamara y Juncuent para que a la brevedad posible y con apremio de que no podían cobrar sus honorarios si no lo hacían, enviaran a la Junta los boletos de las reservaciones que han pintado, habiéndolo efectuado ya así, el último de dichos señores, no así el primero, pues además de los boletos del "Colón", ha de enviar los de "Pirineos", "Hercules i Jretel", "Euphrosinia" y "Madama Clever", de los que está en descubierta. La Junta aprueba lo efectuado y acuerda satisfacer al Sr. Vilamara Ptas del Colón de importe Ptas 2500, mas las 3000 de "Pirineos" que todavía se le deben, tan pronto verifique la entrega de boletos.

Por último, se da cuenta de una comunicación suscrita por D. Victoriano Castello, apoderado del Sr. D. Manuel Girau y socios, propietarios de la casa de la calle de S. Pablo esquina a la Rambla, de la que forma parte, entre otros, los locales que desde la fundación del teatro se destinan a la edición de la Compañía, expresando en dicha comunicación que los referidos locales han devengado siempre alquiler, pero el incendio y otras causas, han hecho que se ha ido pasando el tiempo sin determinarse el mismo, y termina diciendo que conviene aclarar este punto y señalar el precio de los citados locales, que será una cosa módica, pues los propietarios desean evitar cuestiones.

Buscando antecedentes del asunto, resulta que no consta en parte alguna que se haya pagado nunca alquiler por los mencionados locales, que desde la

Locales
y intento
reclamación
alquiler



construcción del edificio en 1846 vienen siendo testigos á
Atención de las Impresas, sin protesta alguna por parte
de los referidos propietarios; y que, por referencias res-
pecto al asunto se cree que se ha usado siempre de los
mismos por alguna compensación establecida con
otros locales propios de la Sociedad.

Se acuerda contestar en este sentido al Sr.
Zirana, y conmutar, á mayor abundamiento, el asunto
con el Sr. Secretario Asesor.

Y no habiendo más asuntos á tratar,
se levanta la sesión

El Vocal-Secretario

El Presidente.
D. Milá y Pi.

Manuel M. Gotti



En la Ciudad de Barcelona á diez y nueve
de Diciembre de mil novecientos dos, reunidos á las
9 y 1/2 de la noche, los Sres que al margen se ex-
presan, cumpliendo la Junta de Gobierno de esta
Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la
sesión anterior.

Seguidamente se aprueban los siguientes pa-
gos efectuados: Ptas 12.500 á la Impresora por la publi-
cación correspondiente á las funciones verificadas en los
días 8, 10, 11, 13 y 14 corriente; Ptas 1000 á la misma,
por el timbre municipal correspondiente á las localidades de pro-
piedad en iguales días; Ptas 573 54 por la nómina de
operarios 1.ª quincena mes actual; Ptas 26 á la So-
ciedad Frat. de Aguas, por la consumida desde el 6 de
Octubre al 6 de Noviembre; y Ptas 67 20, á Sres de Ferris
y Cia. de globos y tulipas cristal.

El da cuenta del traspaso por cesión del
sillón de patio nº 11.º. Al Sr. D.ª Carlota Gelpius al
Sr. Marqués de Alfarras.

Y con.

- Milá y Pi.
- Riera y Valls
- Albora
- Dardet.
- Vorilla. Sec.º

Se da cuenta de una instancia del Doctor y Farmacéutico, D. José Masó Arumí, solicitando establecer un botiquín en el escenario, cuyo botiquín y servicios serían gratuitos. La Junta, en atención a que ya está establecido este servicio desde muchos años, a cargo del Doctor N. Cerdina Sauglin, acuerda quedar enterada, y que, sin perjuicio, quede la sobre la mesa la mencionada instancia para tratar de ella en otra sesión.

Se da cuenta de un oficio del Sr. D. Filadelfo Arumí, solicitando, como en años anteriores, el permiso para efectuar en el salón de Recreo del Teatro, un concierto con motivo de la repartición de premios a los alumnos que concurren a sus cátedras, acordándose de conformidad a lo solicitado y cubriendo todos los gastos que se originen a cargo del Conservatorio, como de costumbre.

Se da cuenta de haberse recibido un solo pliego dentro del plazo que se señaló para optar a la concesión de la temporada de Cuaresma próxima, en el concurso que al efecto abrió la Junta. Este pliego contiene una proposición suscrita por D. Mariano Serra, en la que, ofrece dar, durante dicha temporada, dos conciertos orquestales, u orquestales y vocales, uno de música alemana con un Alto alemán; otro de música francesa con un Alto francés; otro de italiana con Alto italiano; y otro de española con un Alto español, con la subvención de 10000 ptas a razón de 2500 cada uno, nombrando Director de la Empresa en absoluto a D. Joaquín M. Nebil.

La Junta, en virtud de lo prevenido en el anuncio de convocatoria, no encontrando suficiente garantía en el firmante, que es completamente desconocido, y creyendo además que es insuficiente el número de espectáculos ofrecidos, con relación a la subvención, sobre todo no expresándose con que gastos se piensa darlos, ni con qué orquesta, acuerda rechazar la proposición y declarar desierto el

encuentro anunciado.

Entra en Junta el Arquitecto Sr. Vinals, quien pone de manifiesto el plano del piso bajo del teatro, un farol para bugias y una cartela de yeso indicadora de salidas, que son las reformas que en virtud del dispuesto por la Superintendencia Gubernativa, y con las de seguridad que ya se hallan establecidas, se acordó cumplimentar lo mandado. Se aprobó la colocación del plano en un cuadro, y expuesto al público la construcción y colocación de flechas en número de 17 al precio de tres pesetas una, sin pintar; y la construcción y colocación de 28 faroles para bugias, que, modificando el que está de modelo, costarán aproximadamente de diez a quince pesetas cada uno. También se aceptó la contestación oficial que se quedará todo corriente, dirigirá el Sr. Vinals a la Junta, así como que esta contestación se traslade al Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Retirado el Sr. Vinals, se sucesivo al numeramiento de la Comisión, que entienda en todo lo relativo a Bailes de Máscaras del próximo Carnaval, que se acuerda sean en número de cinco, y tengan lugar en los días 11, 13 y 14 de Enero y 7, 14 de Febrero, reservando el sábado de Carnaval día 21 del propio mes para las escuelas francesas, y el martes 23 para las italianas.

Dicha Comisión la componen los Sres. Masana, d'Arset y Brilla, y a fin de tratar con mayor detenimiento de las bases que regirán en dichos bailes, se acuerda reunirse el próximo lunes, después del Pacto de la función para resolver respecto al asunto.

Continúa la Junta tratando con el Sr. Berrio de la marcha de la temporada teatral, y no habiendo otros asuntos en que ocuparse, se levantó la sesión = El Vocal-Secretario.

El Presidente

J. Vila

M. Vila



Actas.

Mila y Pi. pte.
 Ring y Valls.
 Mansana
 Sardet.
 Rull.
 Borrà.
 Borrà. Secio

En la Ciudad de Barcelona a 28 de Diciembre de mil novecientos dos, reunidos a las 10 y 1/2 de la noche, los Actas que al margen se expresan cumpliendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, fue leida y aprobada el acta de la última sesión.

Se aprobó el ingreso en Caja de Ptas 858'38, cobradas de varios Actas Accionistas % del importe de las recibos del 3º semestre del Censo; Ptas 1562'50 de los mismos % de los del reparto de obras; y Ptas 8687'50, % de los del 1º reparto de Subvención y timbres.

Tambien se aprobaban los siguientes pagos efectuados: Ptas 22500 a la Impresora, por la Subvención de las funciones dadas en los días 16, 17, 18, 19 y 20 del corriente; y Ptas 1000 a la misma por el timbre correspondiente a las localidades de propiedad.

Se aprobaban todas las Bases que han de regir durante los bailes del finiquito Carnaval, y se facultó a la Comisión que al efecto se nombro para que resuelva en todo, por si sola, todos cuantos asuntos tengan relación con los mismos.

A su habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión.

El Vocal-Secretario.

De Pte.
 El Presidente.
 d. mil i p.

Manuel M. Guitte



Actas.

Mila y Pi. pte.
 Sardet.
 Rull
 Borrà.
 Borrà - Secio

En la Ciudad de Barcelona a doce de Enero de mil novecientos tres, reunidos a las diez de la noche, los Actas que al margen se expresan, cumpliendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente fueron aprobadas los siguientes pagos, ya efectuados: Ptas 27500 a la

Actas.

Mila y Pi. pte.
 Ring y Valls.
 Mansana
 Sardet.
 Rull.
 Borrà.
 Borrà. Secio

En la Ciudad de Barcelona a 28 de Diciembre de mil novecientos dos, reunidos a las 10 y 1/2 de la noche, los Actas que al margen se expresan cumpliendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, fue leída y aprobada el acta de la última sesión.

Se aprobó el ingreso en Caja de Ptas 858'38, cobradas de varios Actas Accionistas % del importe de las recibos del 3.º semestre del Censo; Ptas 1562'50 de las mismas % de los del reparto de obras; y Ptas 8687'50, % de los del 1.º reparto de Subvención y timbres.

Tambien se aprobaban los siguientes pagos efectuados: Ptas 22500 a la Impresora, por la Subvención de las funciones dadas en los días 16, 17, 18, 19 y 20 del corriente; y Ptas 1000 a la misma por el timbre correspondiente a las localidades de propiedad.

Se aprobaban todas las Bases que han de regir durante los bailes del finiquito Carnaval, y se facultó a la Comisión que al efecto se nombro para que resuelva en todo, por si sola, todos cuantos asuntos tengan relación con los mismos.

A su habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión.

El Vocal-Secretario.

De Pte.
 El Presidente.
 D. Milà y Pi.

Manuel M. Guitte



Actas.

Mila y Pi. pte.
 Sardet.
 Rull
 Borrà.
 Borrà - Secio

En la Ciudad de Barcelona a doce de Enero de mil novecientos tres, reunidos a las diez de la noche, los Actas que al margen se expresan, cumpliendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente fueron aprobadas los siguientes pagos, ya efectuados: Ptas 27500 a la